

PERGAMINO, Mayo 26 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION - que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Mayo de 1992, al considerar el Expediente: B-24/92 BLOQUE-- DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS, Presenta Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al D.E.p/que gestione ante Ferrocarriles Argentinos cesión- de 15 a 20 coches en carácter de préstamo.-

Aprobándose por unanimidad sobre ta-- blas la siguiente:

RESOLUCION :

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitándose ges-
----- tione ante las autoridades de FERROCARRILES ARGENTINOS la cesión en carácter de préstamo de QUINCE (15) a VEINTE (20) coches de pasajeros actualmente raleados del servicio, para que una -- vez adaptados y reacondicionados sean habilitados como aulas en el predio donde se levantará la Escuela del Barrio "VILLA SAN JOSE".-

ARTICULO 2º- Solicitar al Departamento disponga la colaboración ade-
----- cuada y posible en cuanto a mano de obra especializada y/o materiales para el reacondicionamiento de los coches-aulas.-

ARTICULO 3º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 416/92.-


Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO-DELIBERANTE




Marcos A. Conti
PRESIDENTE
HONOR.-CONCEJO-DELIBERANTE